

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgado de lo Social Número 2
Córdoba**

Núm. 1.651/2018

Juzgado de lo Social Número 2 de Córdoba

Procedimiento: Seguridad Social en materia prestacional
1022/2017De: Mutua de Andalucía y de Ceuta, Mutua Colaboradora con
la Seguridad Social Nº 115

Abogado: Don Manuel Dueñas Natera

Contra: Instituto Nacional de la Seguridad Social, Luis López
González, Climatía Ingenieros SL y Tesorería General de la Se-
guridad Social

Cédula de Citación

En resolución del día de la fecha dictada en la ejecución número 1022/2017, seguidos en este Juzgado de lo Social, Número 2 de Córdoba y su provincia en materia de Seguridad Social en materia prestacional, a instancia de Mutua de Andalucía y de Ceuta, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social Nº 115 contra Instituto Nacional de la Seguridad Social, don Luis López González, Climatía Ingenieros SL y Tesorería General de la Seguridad So-

cial, se ha acordado citar a las partes para que comparezcan el próximo día veinticinco de septiembre de 2018 a las 09:40 horas en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en calle Isla Mallorca s/n, bloque A, 1ª planta, para la celebración de una comparecencia incidental prevista en el artículo 236 de la Ley de Procedimiento Laboral, debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intenten valerse, con la prevención de que la incomparecencia injustificada de cualquiera de los citados no causará la suspensión del acto.

Y para que sirva de citación en legal forma a Climatía Ingenieros SL, y a su Administrador don José Ramón González Bueno cuyo actual domicilio o paradero se desconocen, se expide la presente cédula de citación que se publicará en el Boletín Oficial de Córdoba y se expondrá en el tablón de anuncios de este Juzgado, con la advertencia de que las demás resoluciones que recaigan en las actuaciones le serán notificadas en los estrados del Juzgado, salvo las que deban revestir la forma de auto o sentencia o se trate de emplazamientos y aquellas otras para las que la Ley expresamente disponga otra cosa. Asimismo se le hace saber que tiene a su disposición las actuaciones para su examen en la Secretaría de este Juzgado.

Dado en Córdoba, a 9 de mayo de 2018. Firmado electrónicamente por la Secretaria Judicial, Victoria Alicia Alférez de la Rosa.